

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
César López Díaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael Pétzal
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	32
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	34
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
César López Díaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael Pétzal
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0514-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Rafael Pétzal, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Aprobación de contratos sin previa constitución de la fianza de cumplimiento
2. Incumplimiento de funciones
3. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Reyes de Jesus Lopez Martinez (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. REYES DE JESUS LOPEZ MARTINEZ
Coordinador Independiente

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0514-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Gastos del Personal a Pagar y Documentos a pagar a largo plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de Gastos, las cuentas de: Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Salud y Ambiente, 12 Red Vial y 13 Gestión de la Educación, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.1,160,998.65, integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una cuenta pagadora abierta en el Banco de Desarrollo Rural S.A., una cuenta recaudadora abierta en el Banco de Desarrollo Rural S. A., dos cuentas de proyectos, abiertas en el Banco de Desarrollo Rural S.A. y una cuenta del Comité de Vivienda Popular, abierta en el Banco Crédito Hipotecario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes a cada cuenta.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.16,137,035.93, integrada por la siguiente sub cuenta: 1231.01.00 Edificios e Instalaciones.



Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común

Al 31 de diciembre de 2014, la sub cuenta 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, presenta un saldo de Q.607,245.80, integrada con los proyectos siguientes: Levantamiento Estudio Topográfico Planos y Presupuestos y Cronogramas y Especificaciones Técnicas Proyecto Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Sector El Ingerito Aldea Tuisneya San Rafael Pétzal, Huehuetenango, con valor de Q.89,500.00; Ampliación Escuela Primaria Cabecera Municipal, San Rafael Pétzal, Huehuetenango, con valor de Q.499,745.80 y Construcción Muro de Contención Escuela Oficial Rural Mixta Doctor Rafael Espada Aldea Tuisneya San Rafael Petzal, Huehuetenango, con valor de Q.18,000.00.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, presenta un saldo de Q.71,499.35, en concepto de retenciones laborales pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA RETENCIÓN	MONTO
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 20,534.35
122	Timbre y papel sellado	Q. 7,554.58
201	Cuota IGSS	Q. 28,574.92
202	Prima de Fianza	Q. 9,030.42
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 120.00
205	ISR Sobre Dietas	Q. 4,941.47
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q. 743.61
	TOTAL	Q. 71,499.35

Es importante mencionar, con relación a las Cuotas I.G.S.S., que durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron retenciones que fueron efectivamente trasladadas; sin embargo, el saldo al 31 de diciembre de 2014 incluye retenciones de ejercicios anteriores y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, reportó que la Municipalidad adeuda al 31 de diciembre de 2014 en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q.232,428.35.

Documentos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo,



presenta un saldo por pagar de Q.11,847.47, en concepto de cuotas pendientes de pago al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, según Convenio de Pago No. 41-2012.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Venta de Servicios

La Venta de Servicios recaudada y registrada en la sub cuenta 5142.00.00, al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de Q.41,206.00.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes recibidas, recaudadas y registradas en la sub cuenta 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público, al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.1,400,675.77.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo, según la cuenta 6110 Gastos de Consumo, se integran por: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización, los que en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.2,687,342.49.

Las sub cuentas objeto de evaluación fueron las siguientes: 6111.01.01 Sueldos y Salarios Q.1,072,592.25; 6111.01.02 Aportes Patronales al Seguro Social Q.61,140.80 y 6112.03.00 Bienes de Consumo Q.191,387.50.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta del Concejo Municipal Número 057-2013, de fecha 21 de noviembre de 2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.8,932,747.88, el cual tuvo una ampliación de Q.6,161,362.91, para un presupuesto vigente de Q.15,094,110.79, ejecutándose la cantidad de Q.12,013,166.92 (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos específicos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.21,195.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.41,028.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.19,329.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.21,877.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.20,670.03, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,400,675.77 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.10,488,392.12, ésta última clase representa un 87% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.8,932,747.88, el cual tuvo una ampliación de Q.6,161,362.91, para un presupuesto vigente de Q.15,094,110.79, ejecutándose la cantidad de Q.12,741,424.89 (84% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.1,546,563.33, 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q.4,206,564.36, 12 Red Vial, la cantidad de Q.4,278,699.67, 13 Gestión de la Educación, la cantidad de Q.2,297,450.00, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.239,900.89, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.162,938.00 y 99 Deuda Pública, la cantidad de Q.9,308.64, de los cuales el programa 12 Red Vial, es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 34% de la misma.

La Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acta del Concejo Municipal Número 01-2015, de fecha 06 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.6,161,362.91 y transferencias por un valor de Q.1,622,922.80, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que la Municipalidad formuló su Plan Operativo Anual -POA-, el cual contiene sus metas físicas y financieras, incorporando oportunamente las modificaciones presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, reportó que al 31 de diciembre 2014, tiene un convenio vigente, con un saldo por pagar de Q.11,847.47, en concepto de las cuotas que se encuentran pendientes de pago en el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, según Convenio de pago No. 41-2012.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, efectuó transferencias de capital por Q.20,000.00, en calidad de subvención al Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la cabecera municipal.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 5, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. (Ver Hallazgo No. 3 relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO
 Codigo entidad: 1210-1328

Página: 1 de 1
 Fecha: 29/01/2015
 Hora: 08:57:27a.
 R000815398.rpt

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO	ACTIVO	PASIVO	PASIVO
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,160,998.65	2113 Gastos del Personal a Pagar	71,499.35
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,160,998.65	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	71,499.35
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	71,499.35
1133 Anticipos	199,616.00	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	199,616.00	2210 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,360,614.65	2211 Documentos a Pagar a Largo Plazo	11,847.47
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	11,847.47
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	11,847.47
1231 Propiedad y Planta en Operación	16,137,035.93	Total de PASIVO	23,346.82
1232 Maquinaria y Equipo	1,149,748.69	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierra y Terrenos	262,825.94	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	966,545.80	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	9,150.00	3112 Resultado del Ejercicio	-1,317,486.52
1238 Bienes de Uso Común	35,498,880.03	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	2,235,615.28
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	54,024,186.39	Total de Patrimonio Municipal	55,956,480.76
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	56,874,609.52
1241 Activo Intangible Bruto	1,573,155.30	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	56,874,609.52
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,573,155.30	Total Pasivo + Patrimonio	56,957,956.34
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	55,597,341.69		
Total de ACTIVO	56,957,956.34		





Willy Morales García
 Director AFIM





Lidia Chirana de León
 Auditora Interna



César López Díaz
 Alcalde Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO
 Código entidad: 1210-1328

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 29/01/2015
 Hora: 09:01:14a.
 R0081527L.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,524,774.80
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,524,774.80
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	21,195.00
5112	Impuestos Indirectos	21,195.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41,028.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	31,360.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	9,668.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	41,206.00
5142	Venta de Servicios	41,206.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,670.03
5161	Intereses	20,670.03
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,400,675.77
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,400,675.77
6000	GASTOS	2,842,261.32
6100	GASTOS CORRIENTES	2,842,261.32
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,687,342.49
6111	Remuneraciones	1,186,370.65
6112	Bienes y Servicios	392,303.05
6113	Depreciación y Amortización	1,108,668.79
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	114,518.83
6142	Otras Pérdidas	114,518.83
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	20,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	20,400.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	20,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,317,486.52


 César López Díaz
 Alcalde Municipal


 Wily Morales García
 Director AFIM


 Lidia Eliana de León
 Auditora Interna



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: SAN RAFAEL PETZAL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	8,932,747.88	6,161,362.91	15,094,110.79	12,013,166.92
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	21,600.00	0.00	21,600.00	21,195.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51,800.00	0.00	51,800.00	41,028.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	10,900.00	0.00	10,900.00	19,329.00
14	INGRESOS DE OPERACION	17,500.00	0.00	17,500.00	21,877.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000.00	0.00	40,000.00	20,670.03
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,444,063.83	4,324.65	1,448,388.28	1,400,675.77
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	7,346,884.25	4,237,178.27	11,584,062.52	10,488,392.12
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,919,859.99	1,919,859.99	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	8,932,747.88	6,161,362.91	15,094,110.79	12,741,424.89
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,575,708.75	36,759.67	1,612,468.42	1,546,563.33
11	PROGRAMA DE SALUD Y AMBIENTE	745,654.07	4,487,354.84	5,233,008.91	4,206,564.36
12	PROGRAMA DE RED VIAL	5,245,980.18	246,648.69	5,492,628.87	4,278,699.67
13	GESTION DE LA EDUCACION	843,250.00	1,454,320.05	2,297,570.05	2,297,450.00
14	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	462,000.00	-181,720.34	280,279.66	239,900.89
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	50,000.00	118,000.00	168,000.00	162,938.00
99	DEUDA PUBLICA	10,154.88	0.00	10,154.88	9,308.64
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00			-728,257.97

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	12,013,166.92
EGRESOS EJECUTADOS	12,741,424.89
superavir/deficit presupuestario	-728,257.97

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Rafael Petzal del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MÚNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, un déficit Presupuestario de SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (Q. 728,257.97)

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Rafael Pétzal, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Administración Financiera Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, y Banco de Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 diciembre de 2014, el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 1,160,998.65 que corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre del 2,014.

BANCOS	No. DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	Saldos Conciliados	Saldo Balance
BANRURAL	303215899-9	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad San Rafael Pétzal	Q 1,159,473.20	
BANRURAL	3834003348	Municipalidad de San Rafael Pétzal	Q. 79.94	
BANRURAL	3032158999	Municipalidad de San Rafael Pétzal	Q. 0.00	
BANRURAL	303211699-3	Construcción Sistema de Agua Potable Aldea El Oratorio, San Rafael Pétzal, Huehuetenango	Q 226.00	
C.H.N.	0200100763-0	Municipalidad de San	Q 0.00	





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

		Rafael Pétzal		
C.H.N.	02035000094-2	Comité de Vivienda Popular, San Rafael Pétzal	Q 706.48	
BANRURAL	303211697-5	Proyecto Ampliación Centro de Salud Cabecera Municipal San Rafael Pétzal	Q 580.80	
Saldo Cuentas Conciliadas			Q 1,161,066.42	
Saldo Balance al 31/12/2014				Q 1,160,998.65
SUMAS			Q 1,161,066.42	Q 1,160,998.65
Integración de la Diferencia				
(+) Ingresos Percibidos no Contabilizados mes de Diciembre				
Intereses Cuenta Única del Tesoro Municipalidad San Rafael Pétzal				Q 834.07
Intereses Cuenta Municipalidad de San Rafael Pétzal (Cuenta Recaudadora)				Q. 79.94
(-) N.D. no Registradas (Cuota Plan de Prestaciones mes de Noviembre)				Q. 846.24
Sumas Iguales Ajustadas			Q 1,161,066.42	Q 1,161,066.42

La diferencias existente entre el saldo de banco al 31/12/2014, según el Balance General con los saldos conciliados se integra de la siguiente manera:

- Ingresos percibidos no contabilizados, intereses de la Cuenta Única del Tesoro del mes de Diciembre de 2014 por Q. 834.07 y Q. 79.94 de la Cuenta Municipalidad de San Rafael Pétzal (Cuenta Recaudadora)
- Nota de Débito no Registrada: Cuota Plan de Prestaciones mes de noviembre Q. 846.24





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

6.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3032 15899-9 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Rafael Pétzal.

FUENTE	DESCRIPCION	PARCIAL
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 20,534.35
122	TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q 7,554.58
201	CUOTA IGSS	Q 28,574.92
202	PRIMA DE FIANZA	Q 9,030.42
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 120.00
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 4,941.47
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 743.61
21-0101-0001-0-0-1	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	Q 69.56
21-0101-0001-0-0-2	IVA PAZ INVERSION	Q 1,072,016.00
22-0101-0001-0-0-1	APORTE CONSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO	Q 252.21
22-0101-0001-0-0-2	APORTE CONSTITUCIONAL INVERSION	Q 0.00
29-0101-0002-0-0-1	CIRCULACION DE VEHICULOS FUNCIONAMIENTO	Q 560.45
29-0101-0002-0-0-2	CIRCULACION DE VEHICULOS INVERSION	Q 5,952.81
29-0101-0003-0-0-2	PETROLEO Y DERIVADOS INVERSION	Q 8,559.31
31-0151-0001-0-0-1	INGRESOS PROPIOS FUNCIONAMIENTO	Q 79.61
32-0101-0003-0-0-1	SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ FUNCIONAMIENTO	Q 167.43
32-0101-0004-0-0-1	SC-INGRESOS ORDINARIOS APOORTE CONSTITUCIONAL-FUNCIONAMIENTO	Q 56.00
32-0101-0006-0-0-1	CIRCULACION DE VEHICULOS FUNCIONAMIENTO	Q 0.52
32-0101-0017-0-0-2	SC-IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	Q 22.24
32-0101-0018-0-0-1	SC-DISTRIBUCION DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS INVERSION	Q 97.81
32-0151-001-0-0-1	INGRESOS PROPIOS FUNCIONAMIENTO	Q 152.07
	TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO (303215899-8)	Q 1,159,485.37
20010007630	Muni de San Rafael Pétzal	Q -
20350000942	Comité de Vivienda Popular San Rafael Pétzal	Q 706.48
3032116975	Ampliación Centro de Salud Cabecera Municipal	Q 580.80
3032116993	Contrucción de Sistema de Agua Potable Aldea El Oratorio San Rafael Pétzal	Q 226.00
	TOTAL	Q 1,160,998.65





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

No.	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
1	Construcción Sistema de Agua Potable Sector Twi Pic Cantón Centro San Rafael Petzal, según Convenio CODEDEH No. 015-2014	Q 199,616.00	Contrato No. 06-2014
TOTAL		Q 199,616.00	

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 53,057,640.59** las que registran el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 966,545.80, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 359,300.00 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 607,245.80

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 16,137,035.93
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	Q. 27,500.00





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

1232 3 0	Equipo de oficina y Muebles	Q.	741,274.69
1232 5 0	Equipo Educacional Cultural y Recreativo	Q.	102,435.00
1232 6 0	Equipo de Transporte	Q.	273,470.00
1232 7 0	Equipo de Comunicaciones	Q.	5,069.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q.	262,825.94
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.	359,300.00
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q.	607,245.80
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q.	9,150.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q.	35,498,880.03
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q.	54,024,186.39

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q.	53,057,640.59
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q. 54,024,186.39		
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 966,545.80)	Q.	53,057,640.59
DIFERENCIA		Q.	0.00





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

8.2 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

Cuenta 1234 1 0: Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

NOMBRE DEL PROYECTO	CUENTA	SMIP	MONTO
Mejoramiento Camino Rural (Pavimento)Sector López, Aldea El Oratorio Bajo, San Rafel Petzal, Huehuetenango	1234-01-00	210	Q 88,500.00
Levantamiento Estudio Topográfico Planos y Presupuestos Especificaciones Técnicas Mejoramiento Camino Rural(Pavimento) Sector Los Sánchez Aldea El Oratorio San Rafel Petzal Huehuetenango	1234-01-00	245	Q 89,500.00
Levantamiento Estudio Topográfico Planos y Presupuestos Especificaciones Técnicas Diseño y Cronograma Construcción Miniriego, Caserío Twi Pc, Cantón Centro San Rafel Petzal Huehuetenango	1234-01-00	221	Q 88,000.00
Levantamiento Estudio Topográfico Planos y Presupuestos Especificaciones Técnicas Diseño y Cronograma Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Sector El Mirador Aldea Tuisneya San Rafael Petzal Huehuetnago.	1234-01-00	230	Q 63,900.00
Ampliación Escuela Primaria Cabecera Municipal, San Rafael Pétzal	1234-01-00	87	Q 29,400.00
TOTAL			Q 359,300.00

Cuenta 1234 2 0 : Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

NOMBRE DEL PROYECTO	CUENTA	SMIP	MONTO
Levantamiento Estudio Topográfico Planos y Presupuestos y Cronogramas Y Especificaciones Técnicas Proyecto Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Sector El Ingerito Aldea Tuisneya San Rafael Petzal Huehuetenango	1234-02-00	272	Q 89,500.00





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

Ampliación Escuela Primaria Cabecera Municipal, San Rafael Petzal, Huehuetenango	1234-02-00	87	Q	499,745.80
Construcción Muro De Contención Escuela Oficial Rural Mixta Doctor Rafael Espada Aldea Tuisneya San Rafael Petzal Huehuetenango	1234-02-00	251	Q	18,000.00
TOTAL			Q	607,245.80

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

En este rubro se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión que no forman capital fijo tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, etc. Esta cuenta según el Balance General asciende a un monto de **Q. 1,573,155.30**, la cual será reclasificada de conformidad con el artículo 1 literal b) de la Resolución 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, se reclasificará durante el ejercicio 2015 afectando la cuenta contable 6113-06-00 efectuándose el asiento contable GIS.

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el año 2,014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA RETENCIÓN	MONTO
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 20,534.35
122	Timbre y papel sellado	Q 7,554.58
201	Cuota IGSS	Q 28,574.92
202	Prima de Fianza	Q 9,030.42
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 120.00
205	ISR Sobre Dietas	Q 4,941.47
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q 743.61
	TOTAL	Q 71,499.35





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

NOTA No. 11

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Este monto representa las cuotas que se encuentran pendientes de pago con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, según Convenio de Pago No. 41-2012, cuotas que serán descontadas de la siguiente forma:

38 pagos de Q. 846.24 cada una= Q. 32,157.12
 01 pago de Q. 846.11= Q. 846.11
 Total pagos Q. 33,003.23

No.	DESCRIPCION	VALOR CONVENIO	CUOTAS PAGADAS	SALDO A PAGAR
1	Convenio No. 41-2012	Q. 33,003.23	Q. 21,155.76	Q. 11,847.47
TOTAL A PAGAR				Q. 11,847.47

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de agosto asciende a la cantidad de **Q. 55,956,480.76**

No.	MES	APORTES
	SALDO AL 01/01/2014	Q 45,468,088.64
1	ENERO	Q 710,241.25
2	FEBRERO	Q 609,580.07
3	MARZO	Q 608,114.80
4	ABRIL	Q 609,419.18





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

5	MAYO	Q	609,411.25
6	JUNIO	Q	1,504,023.80
7	JULIO	Q	609,947.35
8	AGOSTO	Q	2,588,758.08
9	SEPTIEMBRE	Q	607,629.43
10	OCTUBRE	Q	809,086.04
11	NOVIEMBRE	Q	608,910.71
12	DICIEMBRE	Q	613,270.16
	TOTAL	Q	55,956,480.76

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre de 2,014, en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un des-ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q. 2,235,615.28
Resultado del Ejercicio	(Q. 1,317,486.52)
Resultados Acumulados	Q.918,128.76





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

NOTA 14

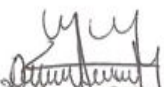
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 son producto de la gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 1,524,774.80

NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre de 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 2,842,261.32


Darwin Danery Sales Morales
Encargado de Contabilidad




Wily Waldemar Morales Garcia
Director AFIM




Licda. Liliana de León
Auditora Interna




Vo. Bo. César López Díaz
Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

Condición

En la revisión del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior, se comprobó que el Alcalde Municipal y Secretario Municipal, no cumplieron con las recomendaciones de la Auditoría Financiera y Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013, ya que en relación al hallazgo número 2, de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables “Falta de controles en la administración de personal”, se recomendó lo siguiente: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la persona encargada de recursos humanos, para que implemente controles efectivos, de tal manera que permitan verificar que cada expediente del personal municipal, se encuentre completo y que el personal contratado, llene los requisitos para ocupar un puesto de trabajo dentro de la municipalidad y que cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar el mismo. Además llevar el record de este personal desde el momento de su ingreso hasta que dejen de laborar para la municipalidad.”

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2, seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido...”

El Acuerdo Numero A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 establece: “Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones: La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizaran el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría contemplaran el



seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría.”

Causa

El Alcalde Municipal no ha implementado un eficiente control interno, para el seguimiento a recomendaciones de auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo de incumplimiento a aspectos legales y continuidad de las deficiencias en el control interno.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a Alcalde Municipal y Secretario Municipal, para que den cumplimiento a las recomendaciones plasmadas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En Acta número 258-2015 de fecha 20 de abril de 2015, del libro L dos veintisiete mil setecientos setenta y tres, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, se dejó constancia del proceso de discusión de hallazgos, en el cual los responsables no se manifestaron por escrito, ni presentaron documentación para su análisis, argumentando estar de acuerdo con el contenido de los hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron pruebas de desvanecimiento y en el proceso de discusión del hallazgo, dieron por aceptado el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR (S.O.N.) LOPEZ DIAZ	2,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	ROBERTO CARLOS CARDONA HERRERA	1,275.00
Total		Q. 3,275.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aprobación de contratos sin previa constitución de la fianza de cumplimiento

Condición

Se determinó que en el período fiscal 2014, el Concejo Municipal aprobó:

1. El Contrato de Servicios Laborales número 01-2014 de fecha 05 de enero de 2014, con valor de Q72,000.00, cuyo objeto es la Supervisión de Obras Municipales, renglón presupuestario 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras; mediante Acuerdo contenido en el Acta número 02-2014, punto décimo, de fecha 09 de enero de 2014, sin que previamente se tuviera a la vista la fianza de cumplimiento, la cual fue presentada posteriormente a la aprobación del contrato, según fianza de cumplimiento de contrato con póliza No. 530,940, de fecha 04 de febrero de 2014, con valor de Q6,428.57.
2. El Contrato de Servicios Profesionales número 001-2014 de fecha 01 de enero de 2014, con valor de Q72,000.00, cuyo objeto es la prestación de servicios de Auditoría Interna, renglón presupuestario 184 Servicios económicos, contables y de auditoría; mediante Acuerdo contenido en el Acta número 01-2014, punto sexto, de fecha 03 de enero de 2014, sin que previamente se tuviera a la vista la fianza de cumplimiento, la cual fue presentada posteriormente a la aprobación del contrato, según seguro de caución de cumplimiento de contrato con No. 10-908-61746, de fecha 10 de enero de 2014, con valor de Q7,200.00.

Criterio

El Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Contrataciones del Estado, en el artículo 65 De Cumplimiento, indica: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 26 Suscripción y aprobación del contrato, indica: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley.”

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte del Concejo Municipal, al no exigir a los contratistas la presentación de las garantías de cumplimiento, antes de que se aprobaran los contratos.

Efecto

Al aprobar los contratos sin previa constitución de la fianza de cumplimiento, se tiene el riesgo de que se paguen los servicios contratados y que por alguna razón no se cumpla con lo que estipula el contrato.

Recomendación

El Concejo Municipal debe requerir las fianzas correspondientes durante el plazo que indica la ley, previo a realizar cualquier acuerdo o la aprobación de los contratos.

Comentario de los Responsables

En Acta número 258-2015 de fecha 20 de abril de 2015, del libro L dos veintisiete mil setecientos setenta y tres, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, se dejó constancia del proceso de discusión de hallazgos, en el cual los responsables no se manifestaron por escrito, ni presentaron documentación para su análisis, argumentando estar de acuerdo con el contenido de los hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron pruebas de



desvanecimiento y en el proceso de discusión del hallazgo, dieron por aceptado el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR (S.O.N.) LOPEZ DIAZ	2,571.42
SINDICO I	VICENTE (S.O.N.) SALES LOPEZ	2,571.42
SINDICO II	ROLANDO (S.O.N.) GARCIA GODINEZ	2,571.42
CONCEJAL I	DANIEL (S.O.N.) SALES JERONIMO	2,571.42
CONCEJAL II	JESUS URBANO GERONIMO PEREZ	2,571.42
CONCEJAL III	ENRIQUE (S.O.N.) LOPEZ MORALES	2,571.42
CONCEJAL IV	LUCIANO (S.O.N.) LEIVA DOMINGO	2,571.42
Total		Q. 17,999.94

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de funciones

Condición

Al revisar el libro de hojas movibles de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, suscritas en el año 2014, se observó que las actas no fueron firmadas por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	No. de Acta
César López Díaz	Alcalde Municipal	08-2014, 14-2014, 18-2014, 19-2014, 20-2014, 21-2014, 24-2014.
Daniel Sales Jerónimo	Concejal Primero	08-2014, 13-2014, 14-2014.
Jesús Urbano Jerónimo Pérez	Concejal Segundo	14-2014
Enrique López Morales	Concejal Tercero	14-2014, 18-2014, 19-2014, 20-2014, 21-2014.
Luciano Leiva Domingo	Concejal Cuarto	14-2014, 22-2014.
Vicente Sales López	Sindico Primero	14-2014
Rolando García Godínez	Sindico Segundo	14-2014
Roberto Carlos Cardona Herrera	Secretario Municipal	14-2014

Criterio

El Decreto 12-2002 del Congreso de la República Código Municipal artículo 41,



Acta detallada. Establece: “El secretario municipal debe elaborar acta detallada de cada sesión, la que será firmada por quien la haya presidido y por el secretario, siendo válida después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Concejo Municipal, a más tardar treinta días a partir de su realización. La copia certificada de cada acta se archivará cronológicamente bajo su responsabilidad.”

El Decreto Número 1-87 del Congreso de la República, Ley de Servicio Municipal, Artículo 46, Obligaciones de los Trabajadores Municipales, literal h), establece: “Desempeñar el cargo para el que haya sido nombrado, en forma regular y con la dedicación y eficiencia que requiera la naturaleza de este.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Secretario Municipal en el desarrollo de sus funciones.

Efecto

Respaldo inadecuado de los Acuerdos del Concejo Municipal, al estar amparados en actas que carecen de la firma de las personas que intervinieron en las sesiones celebradas.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que verifique que toda acta suscrita, derivada de las sesiones del Concejo Municipal, sea firmada por las personas que intervinieron en la misma, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

Comentario de los Responsables

En Acta número 258-2015 de fecha 20 de abril de 2015, del libro L dos veintisiete mil setecientos setenta y tres, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, se dejó constancia del proceso de discusión de hallazgos, en el cual el responsable no se manifestó por escrito, ni presentó documentación para su análisis, argumentando estar de acuerdo con el contenido del hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presentó pruebas de desvanecimiento y en el proceso de discusión del hallazgo, dió por aceptado el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ROBERTO CARLOS CARDONA HERRERA	10,200.00
Total		Q. 10,200.00

Hallazgo No. 3

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Se comprobó, que no se publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras: 1) El acta de aprobación del contrato suscrito, 2) El oficio de remisión del contrato al registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas, de los siguientes proyectos:

No.	Nombre del Proyecto	No. y Fecha del Contrato	NOG	Valor con IVA Q.	Valor sin IVA Q.
1	Construcción Sistema de Agua Potable Sector Presa Cantón Centro, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	05-2013 25/10/2013	2892936	Q.1,256,000.00	Q.1,121,428.57
2	Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Sector Tierra Colorada Aldea Tuisneya, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	04-2014 11/04/2014	3168190	Q.1,415,000.00	Q.1,263,392.86
3	Construcción Muro de Contención Escuela Oficial Rural Mixta D.R. Rafael Espada Aldea Tuisneya San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	03-2014 11/04/2014	3168131	Q.1,197,500.00	Q.1,069,196.43
TOTALES:				Q.3,868,500.00	Q.3,454,017.86

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 23 Publicaciones, segundo párrafo, establece: “En los procesos de cotización y de licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo, la siguiente información: bases de cotización o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, preguntas, respuestas, listado de oferentes, actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones.”

La Resolución Número 11-2010, de fecha 26 de abril de 2010 del Ministerio de



Finanzas Públicas, Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras, Obligaciones de los Usuarios Compradores, Artículo 11 Procedimiento, Tipo de Información y Momento en que debe publicarse, establece: “Los usuarios deben publicar en el sistema Guatecompras, las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: a)... n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema Guatecompras, como plazo máximo al día hábil siguiente de la emisión al referido registro.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director Municipal de Planificación, en la publicación de documentos de los proyectos ejecutados, en el portal de Guatecompras.

Efecto

Limita la transparencia del gasto, al no ser de consulta pública, toda la información relacionada con los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que cumpla con publicar los documentos de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa para el uso del Sistema Guatecompras.

Comentario de los Responsables

En Acta número 258-2015 de fecha 20 de abril de 2015, del libro L dos veintisiete mil setecientos setenta y tres, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, se dejó constancia del proceso de discusión de hallazgos, en el cual el responsable no se manifestó por escrito, ni presentó documentación para su análisis, argumentando estar de acuerdo con el contenido del hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presentó pruebas de desvanecimiento y en el proceso de discusión del hallazgo, dió por aceptado el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDIN HOMERO MORALES GARCIA	103,620.54
Total		Q. 103,620.54

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con el Control Interno)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CESAR LOPEZ DIAZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	VICENTE SALES LOPEZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ROLANDO GARCIA GODINEZ	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	DANIEL SALES JERONIMO	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JESUS URBANO GERONIMO PEREZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ENRIQUE LOPEZ MORALES	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	LUCIANO LEIVA DOMINGO	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	WILY WALDEMAR MORALES GARCIA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ROBERTO CARLOS CARDONA HERRERA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	EDIN HOMERO MORALES GARCIA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	LILIANA MARGOTH DE LEON SANCHEZ DE CARDONA	AUDITORA INTERNA	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. REYES DE JESUS LOPEZ MARTINEZ
 Coordinador Independiente

Lic. EDYCK AROLDI BAUTISTA CORNEJO
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser una institución descentralizada, enfocada en la participación comunitaria, responsable de la planificación, coordinación, ejecución y monitoreo de actividades económicas, productivas, sociales, culturales, deportivas y prestación de servicios básicos apoyando el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de los habitantes del municipio de San Rafael Pétzal.

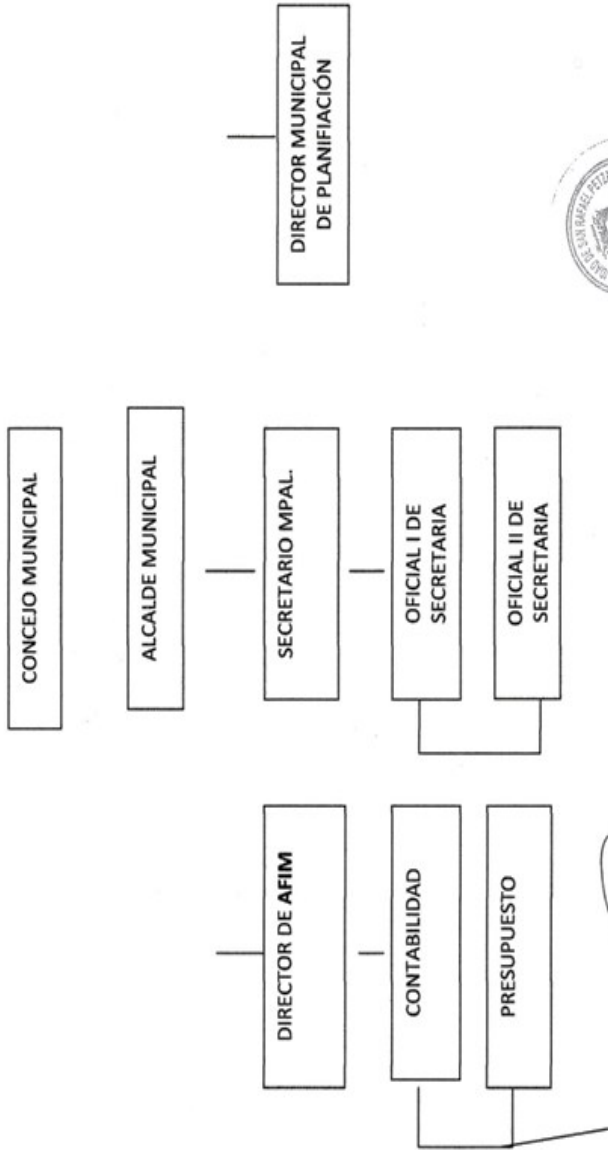
Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que promueve permanentemente el desarrollo integral de la población del municipio a través de la ejecución de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y medio ambiente, velando por la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural, brindamos los servicios públicos con calidad para contribuir a la satisfacción de necesidades básicas, mejorando la calidad de vida de los vecinos tomando en cuenta la participación de los cocodes en la ejecución de proyectos y del comude en la toma de decisiones a beneficio de la población del municipio de San Rafael Pétzal.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA MUNICIPAL SAN RAFAEL PÉTAL HUEHUETENANGO




César López Díaz
Alcalde Municipal.


Roberto Carlos Cardona Herrera
Secretario Municipal




Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/NO G	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	116253 366003	Dotación de Semillas Mejoradas de Gramos Básicos y Apecos de Labranza para Familias en Inseguridad Alimentaria de los Municipios Priorizados en el Páico Hombre Cero San Rafael Pézcal, Huehuetenango.	01-2,014	07-01-2,014	CODEDEH-IVA-PAZ	Mario René López Rodríguez	11-02-2,014	11-05-2,014	Q 500,000.00	0	Q500,000.00	100%	100%	100%
2	14326 316796	Construcción Puente Festival 8.00ML Paraje batchoo Aldea el Oratorio San Rafael Pézcal Huehuetenango.	05-2,014	25-03-2,014	IVA-PAZ FUENTE 21	Esteban Ramón Martínez	14-04-2,014	30-06-2,014	Q 354,000.00	0	Q354,000.00	100%	100%	100%
3	14326 316831	Construcción de Muro Contención Escuelas Oficial Rural Mixta Doctor Rafael Espadas Aldea Tuisneya San Rafael Pézcal Huehuetenango.	05-2,014	11-04-2,014	IVA-PAZ FUENTE 21	Esteban Ramón Martínez Gómez	21-04-2,014	14-10-2,014	Q 1,197,500.00	0	Q1,197,500.00	100%	100%	100%
4	14321 316819	Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Sector Tierra Colorada Aldea Tuisneya San Rafael Pézcal Huehuetenango.	04-2,014	11-04-2,014	SITUADO CONSTITUCIONAL- DAD FUENTE 22	Esteban Ramón Martínez Gómez	21-04-2,014	14-10-2,014	Q 1,415,000.00	0	Q1,415,000.00	100%	100%	100%
5	14316 316860	(Adoquinamiento y Pavimento) Caserio Buena Vista San Rafael Pézcal Huehuetenango.	05-2,104	11-04-2,014	SITUADO CONSTITUCIONAL- DAD FUENTE 22	Esteban Ramón Martínez Gómez	21-04-2,014	14-10-2,014	Q 1,688,800.00	0	Q1,688,800.00	100%	100%	100%
6	13766 342483	Construcción Sistema de Agua Potable Sector Tvi Pic Canton Centro San Rafael Pézcal Huehuetenango.	06-2,014	28-07-2,014	CODEDEH-IVA-PAZ	Esteban Ramón Martínez Gómez	04-09-2,014	05-01-2,015	Q 998,080.00	0	Q119,616.00	100%	100%	100%

SAN RAFAEL PÉTZAL HUEHUETENANGO 16 DE MARZO DEL 2015



DIRECTOR DMP



AUDITOR INTERNO



ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL. DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (ARRASTRE)
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SNP/NOG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										DE EJERCICIOS ANTERIORES	DE EJERCICIO 2014	
1	136056 2694433	Construcción Sistema de Agua Potable por Gravedad Caserio Río San Juan San Rafael Pétzal Huehuetenango.	03-2-013	14/06/2013	MUNICIPALIDAD SITUADO CONSTITUCIONALMENTE DAD Q897,500.00	Esteban Ramón Martínez	24/06/2013	25/12/2013	Q897,500.00	60%	40%	100%
2	110538 2892936	Construcción Sistema de Agua Potable Sector Presa, Camión Centro San Rafael Pétzal Huehuetenango.	05-2-013	25-10-2,013	CODEDE MUNI 656,000.00 (IVA PAZ)	Esteban Ramón Martínez	04-11-2,013	04-04-2,014	Q1,256,000.00	50%	50%	100%
3	119464 2227592	Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Aldea Sochul San Rafael Pétzal Huehuetenango.	02-2-012	11/09/2013	MUNICIPALIDAD SITUADO CONSTITUCIONALMENTE DAD Q863,000.00	Héctor Leonel Castillo Gómez	13-09-2,012	13-01-2,013	Q863,000.00	80%	20%	100%
4	110532 2893681	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector Alto y Bajo, San Rafael Pétzal Huehuetenango.	04-2-013	25-10-2,013	CODEDE Q1,900,000.00 MUNI Q568,000.00 (IVA PAZ)	Esteban Ramón Martínez	04-11-2,013	04-04-2,014	Q2,468,000.00	50%	50%	100%
5	91935 2142716	Construcción Escuela Primaria Cabecera Municipal San Rafael Pétzal Huehuetenango.	03-2-012	25/09/12 Y Convenio 079-12-24/09/12	CODEDEH Q1,900,000.00 MUNICIPALIDAD Q4,112,000.00 (IVA PAZ)	Esteban Ramón Martínez	01/10/2012	21/05/2013	Q6,012,000.00	80%	80%	100%

SAN RAFAEL PÉTZAL HUEHUETENANGO 16 DE MARZO DEL 2,015

[Firma]
 F. DIRECTOR DE ASESORIA

[Firma]
 F. DIRECTOR DMP



[Firma]
 F. Alcalde Municipal



[Firma]
 F. AUDITOR INTERNO



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31/12/2014
												VALOR	%	
1	143784	Máximo de Recolección de Basura Domiciliar en la Cabecera Municipal de San Rafael Pétzal Huehuetenango.	21-0101-0001	01-2-014	IVA PAZ	Administración Municipalidad S.R.P.H	01-01-2,014	31-02-2,014	Q89,500.00	0	Q88,342.83	100%	100%	100%
2	150369	Conservación de Calle Peatonal del Casco Urbano al Caserio T'wi Pic San Rafael Pétzal Huehuetenango.	29-0101-0002	10-2-014	VEHICULOS	Administración Municipalidad S.R.P.H	01-03-2,014	31-05-2,014	Q89,500.00	0	Q87,027.20	100%	100%	100%
3	150606	Pago Levantamiento Estudio Topografico Construcción Sistema de Agua Potable Sector Ta'hmoltzi, aldea Tuisneya San Rafael Pétzal Huehuetenango.	22-0101-0004	08-2,014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Snejjder	01-04-2,014	31-04-2,014	Q48,454.28	0	Q48,454.28	100%	100%	100%
4	152105	Topografico Construcción y Demolición Locales Comerciales Cabecera Municipal San Rafael Pétzal Huehuetenango.	21-0101-0001	13-2,014	IVA PAZ	Constructora M G	01-04-2,014	31-04-2,014	Q89,500.00	0	Q89,500.00	100%	100%	100%
5	150924	Pago Levantamiento Estudio Topografico Mejoramiento (Pavimento) de Calles Cabecera Municipal San Rafael Pétzal Huehuetenango.	29-0101-0002	11-2,014	VEHICULOS	Constructora M G	01-04-2,014	31-04-2,014	Q89,500.00	0	Q89,500.00	100%	100%	100%
6	149434	Topografico Construcción Muro de Contención Escuela Oficial Rural Mixta D.R. Rafael Espada San Rafael Pétzal Huehuetenango.	29-0101-0002	06-2,014	VEHICULOS	Constructora M G	01-03-2,014	31-04-2,014	Q60,000.00	0	Q60,000.00	100%	100%	100%



7	152108	Pago Levantamiento Estudio Topografico Construcción y Demolición Antiguo y Edificio Municipal Cabequera Municipal San Rafael Pétzal Huehuetenango	21-0101-0002	13-2,014	IVA PAZ	Constructora M G	01-04-2,014	31-04-2,014	Q89,500.00	0	Q89,500.00	100%	100%	100%
8	153934	Conservación Calle Peatonal de la Cabequera Municipal al Caserío la Florida Cantón Centro San Rafael Pétzal Huehuetenango	29-0101-0002	25-2,014	VEHICULOS	Administración Municipalidad S.R.P.H	01-06-2,014	31-07-2,014	Q89,500.00	0	Q87,027.20	100%	100%	100%
9	155941	Conservación de Calle del Cantón Centro al Aldea Oratorio San Rafael Pétzal Huehuetenango	29-0101-0002	35-2,014	VEHICULOS	Administración Municipalidad S.R.P.H	01-08-2,014	31-09-2,014	Q89,500.00	0	Q87,027.20	100%	100%	100%
10	143745	Conservación (Mantenimiento) del Alumbrado Público Cantón Centro San Rafael Pétzal Huehuetenango	21-0101-0001	36-2,014	IVA PAZ	Administración Municipalidad S.R.P.H	01/01/2014	31/12/2014	Q50,000.00	0	Q37,456.61	80%	80%	80%
11	143736	Conservación (Mejoramiento) de cancha Polideportiva Cantón Centro San Rafael Pétzal Huehuetenango	21-0101-0001	37-2,014	IVA PAZ	Administración Municipalidad S.R.P.H	01/01/2014	31/12/2014	Q50,000.00	0	Q44,938.00	95%	95%	95%
12	156771	Pago Levantamiento Estudio Topografico Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Sector el Ingreso Aldea Tuisneya San Rafael Pétzal Huehuetenango	29-0101-0002	38-2,014	VEHICULOS	Constructora M G	01-10-2,014	31-10-2,014	Q89,500.00	0	Q89,500.00	100%	100%	100%
13	156767	Pago Levantamiento Estudio Topografico Construcción Cancha Polideportiva Cabequera Municipal San Rafael Pétzal Huehuetenango	21-0101-0001	38-2,014	VEHICULOS Y PETROLEO	Constructora M G	01-10-2,014	31-10-2,014	Q89,500.00	0	Q89,500.00	100%	100%	100%
14	157318	Conservación de Calle Peatonal Caserío Río San Juan Al Caserío Buena Vista Aldea Tuisneya Sqan Rafael Pétzal Huehuetenango	29-0101-0002	42-2,014	VEHICULOS	Administración Municipalidad S.R.P.H	01-10-2,014	31-12-2,014	Q58,718.06	0	Q58,718.06	100%	100%	100%
15	165666	Pago Levantamiento Estudio Topografico Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Sector el Piedrim Aldea Tuisneya San Rafael Pétzal Huehuetenango	29-0101-0002	48-2014	VEHICULOS	Constructora M G	01/12/2014	31/12/2014	Q34,000.00	0	Q34,000.00	100%	100%	100%



16	162374	Pago Levantamiento Estudio Topografico Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Sector Garcia Aldea el Oratorio Bajo San Rafael Pétzal Huehuetenango	29-0101-0002	48-2014	VEHICULOS	Constructora M G	01/12/2014	31/12/2014	Q75,500.00	0	Q75,500.00	100%	100%	100%
----	--------	---	--------------	---------	-----------	------------------	------------	------------	------------	---	------------	------	------	------

SAN RAFAEL PETZAL HUEHUETENANGO 16 DE MARZO DEL 2,015


 DIRECTOR DMP


 DIRECTOR DE AFIM


 ALCALDE MUNICIPAL


 AUDITOR



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL HUEHUETENANGO.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	NO. CONTRATO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO O TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	116253	Donación de Semillas Mejoradas de Granos Básicos y Aperos de Labranza para Familias en Inseguridad Alimentaria de los Municipios Priorizados en el Pacto Hambre Cero San Rafael Pétriz, Huehuetenango.	01-2,014	07-01-2,014	CODEDEH-IVA-PAZ	Mario René López Rodríguez	11-02-2,014	11-05-2,014	500,000.00	0	500,000.00	100%	100%	100%

SAN RAFAEL PÉTZAL HUEHUETENANGO 16 DE MARZO DEL 2,015



f. DIRECTOR AFIM



f. ALCALDE MUNICIPAL



f. AUDITOR INTERNO

